Ministerio de Hacienda

129

DECRETO Nº 12049

QUE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA GABINA VEGA DE FERREIRA

Asunción, Julio 28 de 1920.-

N. 4588

Vistos: el escrito presentado al Ministerio de Hacienda por la señora Gabina Vega viuda de Ferreira, solicitando la pensión que le corresponde en su carácter de viuda del soldado veterano de la guerra contra Triple Alianza don Francisco Ferreira; el dictamen del señor Fiscal General del Estado; la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro practicada de conformidad con la ley del 30 de agosto de 1911 y el decreto reglamentario del 24 de octubre de 1912; y las demás constancias que obran en el respectivo legajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º.-Acuérdase la pensión mensual de ($ 25.50 c/l.) Veinticinco pesos con cincuenta centavos de curso legal, a la señora Gabina Vega de Ferreira, en su carácter de viuda del soldado veterano de la guerra contra la Triple Alianza don Francisco Ferreira. La pensión en referencia se contará desde el 17 de noviembre de 1917, (fecha del fallecimiento del causante).

ART.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-